



Presidencia de la República Dominicana

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

REFERENCIA CEE-PU-001-2017.

ACTA DE ADJUDICACION EN RELACION CON EL PROCESO PARA ADQUISICION DE ARTICULOS DESECHABLES, LIMPIEZA, HIGIENE Y OTROS, UTILIZADOS PARA EL REABASTECIMIENTO DE NUESTROS ALMACENES

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017). Siendo las dos horas y diez minutos (02:10 P.M.) horas de la tarde, se reunió el **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, en el Salón de Conferencias de la Institución, el cual se encuentra ubicado en la Tercera Planta del edificio ubicado en la Avenida Presidente Estrella Ureña Esquina San Vicente de Paúl, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para tratar los siguientes puntos de agenda.

1. Conocer los resultados de la evaluación de las Propuestas Económicas “Sobre B” del Procedimiento de Urgencia de Referencia **CEE-PU-001-2017**, para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, LIMPIEZA, HIGIENE Y OTROS, UTILIZADOS PARA EL REABASTECIMIENTO DE NUESTROS ALMACENES**; y
2. Adjudicación de los Bienes y/o Servicios Conexos del Procedimiento de Urgencia de REFERENCIA **CEE-PU-001-2017**, para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, LIMPIEZA, HIGIENE Y OTROS, UTILIZADOS PARA EL REABASTECIMIENTO DE NUESTROS ALMACENES**.

Estando presentes por el **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**: Estando presentes por el **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**:

- 1) La LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA, en representación del LIC. NICOLÁS CALDERÓN, en su calidad de Presidente del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**;
- 2) El LIC. JOSÉ ALBERTO TORRES, Gerente Administrativo-Financiero de los Comedores Económicos;
- 3) El LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO, Asesor Legal;
- 4) La DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA, Encargada del Departamento de Libre Acceso a la Información; y
- 5) El LIC. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo.

El **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** en presencia de todos sus miembros constituidos, dicta la siguiente resolución que a continuación se transcribe:



Av. Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paúl. Teléfono: 809-592-1819, Comedores Económicos

gob.www.comedoreseconomicos.gob.do

POR CUANTO: A que los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** es una Institución Estatal del Estado Dominicano, cuya función principal es la de brindar servicios a toda la población a nivel nacional a través de la venta de raciones alimenticias cocidas a precios muy económicos y muy especialmente a los sectores más necesitados.

POR CUANTO: A que el objetivo de los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, es el de beneficiar de los servicios que brinda con eficiencia, calidad e higiene a toda la comunidad a nivel nacional y muy especialmente a los sectores más necesitados.

POR CUANTO: A que las instalaciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, se encuentran ubicados en la Avenida Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paul, en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; con los teléfonos, (809) 592-1819

POR CUANTO: A que la Ley No.340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06. de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece entre los Procedimientos de Selección. El Procedimiento de Urgencia.

POR CUANTO: A que el artículo 4 del reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece entre los Procedimientos de Selección. El Procedimiento de Urgencia, en su numeral 7, indica todos los pasos a seguir de dicho procedimiento.

POR CUANTO: A que en fecha dos (02) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, convocaron al **Procedimiento de Urgencia** de **REFERENCIA CEE-PU-001-2017**, para la adquisición de: 1)-6,000 Fardos Platos Desechables Bandeja Doble con División 200/1; 2)-4,000 Fardos Plato Desechable No.9 500/1; 3)-4,000 Fardos Cuchara Desechable 1,000/1; 4)-2,000 Fardos Envase de Habichuela 4 Onza Desechables 1,000/1; 5)-2,000 Fardos Tapas Envases 4 Onza Desechable 1,000/1; 6)-3 Cajas Vasos Desechable Rígido No.5 50/1; 7)-20 Cajas Vaso Desechable No.10 Rígidos 50/1; 8)-3 Cajas de Sartenes Desechable Cuadrados 48x5x36x 100/1; 9)-2 Docenas de Rollo Papel Aluminio 200 Yardas; 10)-5 Docenas Rollo de Papel pvc 16 Pulgadas Transparente; 11)-50 Fardos de Servilletas 500/1; 12)-100 Fardos Rollo de Papel Institucional 12/1; 13)-100 Fardos rollo de Papel de Papel Toalla 6/1; 14)-100 Cajas Gorros Desechable 1,000/1; 15)-100 Cajas Mascarilla Desechable 1,000/1; 16)-100 Cajas de Guantes Desechable 1,000/1; 17)-20 Docenas de Guante de Gomas Fuertes zice M, L, Y S; 18)-10 Docenas Guantes de Tela Tipo Oso Obrero; 19)-10 Cajas de Fundas Herméticas Ziploc 65x8x5 115/1; 20)-20,000 Unidades de Fundas Negras 55 Galones; 21)-5,000 Unidades de Fundas Negras 18x24 Tipo Zafacón; 22)-20,000 Unidades de Fundas Transparentes 17x12 Calibre 250 50 Libras; 23)-50,000 Unidades de Fundas de 10 Libras 11x16 Calibre 250 Transparentes; 24)-300,000 Unidades de Fundas 50 Libras17x22 Timbrada Calibre 250; 25)-5 Docenas de Sierra No.124 5/8, 26)-20 Docenas de Brillo Gordo de 30 Gramos; 27)-20 Docenas Brillo Tipo Maquina Metal 7 cm x 10 cm; 28)-5 rollos de brillo fino metal (5 libras); 29)-5 docenas de machetes de 14 pulgadas; 30)-10 docenas de cuchillo de 6 pulgadas con mango de madera; 31)-10 docenas de botas No. Surtidos; 32)-20 docenas de lonas plásticas 18x24; 33)-5 docenas de capas de agua con pantalones; 34)-10 docenas de cucharones de arroz No.10 (Aluminio); 35)-10 docenas de cucharones de habichuela Aluminio No.10; 36)-300 sacos de detergente en polvo 30/1 libras; 37)-200 Galones de lavaplatos liquido; 38)-200 galones de desinfectante; 39)-300 galones de cloro; 40)-300 galones de desgrasante; 41)-300 galones de acido muriático; 42)-100 galones de trementina; 43)-20 docenas de escobas plásticas 30x12x9cm; 44)-20 docenas de suapers No.22; 45)-10 docenas de palas recogedoras de basura plásticas; 46)-5 docenas de poncheras plásticas 10 galones; 47)-10 docenas de cubetas plásticas 3 galones; 48)-10 docenas de gomas para sacar agua plásticas 30x12x9 cm; 49)-5 docenas de manguera plásticas 100 pies; 50)-5 docenas de rastrillos plásticos; 51)-2 docenas zafacones plásticos 4 galones; 52)-10 unidades de calderos 42 libras; 53)-3 unidades de palas removedoras 48 pulgadas; 54)-3 docenas de jarras plásticas; 55)-325 unidades de organizadores de alimentos.

POR CUANTO: A que en fecha tres (03) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** convocaron por segunda vez consecutiva al **Procedimiento de Urgencia** de **REFERENCIA CEE-PU-001-2017**, para la adquisición de: 1-) 6,000 Fardos de Platos Desechables, Bandeja Doble con División 200/1; 2-) 4,000 Fardos Platos Desechable No.9, 500/1; 3-) 4,000 Fardos de Cucharas Desechables 1,000/1; 4-) 2,000 Fardos de Envases de Habichuela de 4 Onzas, Desechables 1,000/1; 5-) 2,000 Fardos de Tapas de Envases 4 Onzas, Desechables 1,000/1; 6-) 3 Cajas de Vasos Desechables Rígido No.05, 50/1; 7-) 20 Cajas de Vasos Desechables No.10 Rígidos, 50/1; 8-) 3 Cajas de Sartenes Desechables Cuadrados 48x5x36x 100/1; 9-) 2 Docenas de Rollos de

Papel Aluminio de 200 Yardas, cada uno; 10-) 5 Docenas de Rollos de Papel PVC de 16 Pulgadas Transparente; 11-) 50 Fardos de Servilletas 500/1; 12-) 100 Fardos de Rollos de Papel Institucional 12/1; 13-)100 Fardos de Rollo de Papel Toalla 6/1; 14-) 100 Cajas de Gorros Desechables 1,000/1; 15-) 100 Cajas de Mascarillas Desechables 1,000/1; 16-) 100 Cajas de Guantes Desechables 1,000/1; 17-) 20 Docenas de Guantes de Goma Fuerte, zice M, L, y S; 18-) 10 Docenas de Guantes de Tela Tipo Oso Obrero; 19-) 10 Cajas de Fundas Herméticas Ziploc 65x8x5 115/1; 20-) 20,000 Unidades de Fundas Negras 55 Galones; 21-) 5,000 Unidades de Fundas Negras 18x24 Tipo Zafacón; 22-) 20,000 Unidades de Fundas Transparentes 17x12, Calibre 250, de 50 Libras; 23-) 50,000 Unidades de Fundas de 10 Libras 11x16, Calibre 250, Transparente; 24-) 300,000 Unidades de Fundas 50 Libras17x22, Timbradas, Calibre 250; 25-) 5 Docenas de Sierra No.124 5/8, 26-) 20 Docenas de Brillo Gordo de 30 Gramos; 27-) 20 Docenas de Brillo Tipo Maquina Metal 7 cm x 10 cm; 28-) 5 Rollos de brillo fino metal (5 libras); 29-) 5 docenas de machetes de 14 pulgadas; 30-) 10 docenas de Cuchillos de 6 pulgadas con mango de madera; 31-) 10 docenas de botas No. Surtidos; 32-) 20 docenas de Lona Plástica 18x24; 33-) 5 docenas de Capas de Agua con Pantalones; 34-) 10 docenas de Cucharones de Arroz No.10 (Aluminio); 35-) 10 docenas de Cucharones de Habichuela de Aluminio No.10; 36-) 300 sacos de Detergente en Polvo de 30/1 libras cada uno; 37-) 200 Galones de Lavaplatos Liquido; 38-) 200 galones de Desinfectante; 39-) 300 galones de Cloro; 40-) 300 galones de Desgrasante; 41-) 300 galones de Acido Muriático; 42-) 100 galones de Trementina; 43-) 20 docenas de Escobas Plásticas 30x12x9cm; 44-) 20 docenas de Suapers No.22; 45-) 10 docenas de Palas Recogedoras Plástica de Basura; 46-) 5 docenas de Poncheras Plásticas de 10 galones; 47-) 10 docenas de Cubetas Plásticas 3 galones; 48-) 10 docenas de Gomas para Sacar Agua, plástica 30x12x9 cm; 49-) 5 docenas de Manguera Plástica de 100 pie; 50-) 5 docenas de Rastrillos Plástico; 51-) 2 docenas de Zafacones Plásticos de 4 galones; 52-) 10 unidades de Calderos de 42 libras; 53-) 3 unidades de Palas Removedoras de 48 pulgadas; 54-) 3 docenas de Jarras Plásticas; y 55-) 325 unidades de Organizadores de Alimentos.

POR CUANTO: A que desde el día tres (03) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a la entrega del Pliego de Condiciones Especificas para la Compra y Contratación de Bienes y Servicios preparado por la División de compras, para ser utilizado en el Procedimiento de Urgencia de **REFERENCIA CEE-PU-001-2017**. Regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006). Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios. Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012). Para la adquisición de: 1-) 6,000 Fardos de Platos Desechables, Bandeja Doble con División 200/1; 2-) 4,000 Fardos Platos Desechable No.9, 500/1; 3-) 4,000 Fardos de Cucharas Desechables 1,000/1; 4-) 2,000 Fardos de Envases de Habichuela de 4 Onzas, Desechables 1,000/1; 5-) 2,000 Fardos de Tapas de Envases 4 Onzas, Desechables 1,000/1; 6-) 3 Cajas de Vasos Desechables Rígido No.05, 50/1; 7-) 20 Cajas de Vasos Desechables No.10 Rígidos, 50/1; 8-) 3 Cajas de Sartenes Desechables Cuadrados 48x5x36x 100/1; 9-) 2 Docenas de Rollos de Papel Aluminio de 200 Yardas, cada uno; 10-) 5 Docenas de Rollos de Papel PVC de 16 Pulgadas Transparente; 11-) 50 Fardos de Servilletas 500/1; 12-) 100 Fardos de Rollos de Papel Institucional 12/1; 13-)100 Fardos de Rollo de Papel Toalla 6/1; 14-) 100 Cajas de Gorros Desechables 1,000/1; 15-) 100 Cajas de Mascarillas Desechables 1,000/1; 16-) 100 Cajas de Guantes Desechables 1,000/1; 17-) 20 Docenas de Guantes de Goma Fuerte, zice M, L, y S; 18-) 10 Docenas de Guantes de Tela Tipo Oso Obrero; 19-) 10 Cajas de Fundas Herméticas Ziploc 65x8x5 115/1; 20-) 20,000 Unidades de Fundas Negras 55 Galones; 21-) 5,000 Unidades de Fundas Negras 18x24 Tipo Zafacón; 22-) 20,000 Unidades de Fundas Transparentes 17x12, Calibre 250, de 50 Libras; 23-) 50,000 Unidades de Fundas de 10 Libras 11x16, Calibre 250, Transparente; 24-) 300,000 Unidades de Fundas 50 Libras17x22, Timbradas, Calibre 250; 25-) 5 Docenas de Sierra No.124 5/8, 26-) 20 Docenas de Brillo Gordo de 30 Gramos; 27-) 20 Docenas de Brillo Tipo Maquina Metal 7 cm x 10 cm; 28-) 5 Rollos de brillo fino metal (5 libras); 29-) 5 docenas de machetes de 14 pulgadas; 30-) 10 docenas de Cuchillos de 6 pulgadas con mango de madera; 31-) 10 docenas de botas No. Surtidos; 32-) 20 docenas de Lona Plástica 18x24; 33-) 5 docenas de Capas de Agua con Pantalones; 34-) 10 docenas de Cucharones de Arroz No.10 (Aluminio); 35-) 10 docenas de Cucharones de Habichuela de Aluminio No.10; 36-) 300 sacos de Detergente en Polvo de 30/1 libras cada uno; 37-) 200 Galones de Lavaplatos Liquido; 38-) 200 galones de Desinfectante; 39-) 300 galones de Cloro; 40-) 300 galones de Desgrasante; 41-) 300 galones de Acido Muriático; 42-) 100 galones de Trementina; 43-) 20 docenas de Escobas Plásticas 30x12x9cm; 44-) 20 docenas de Suapers No.22; 45-) 10 docenas de Palas Recogedoras Plástica de Basura; 46-) 5 docenas de Poncheras Plásticas de 10 galones; 47-) 10 docenas de Cubetas Plásticas 3 galones; 48-) 10 docenas de Gomas para Sacar Agua, plástica 30x12x9 cm; 49-) 5 docenas de Manguera Plástica de 100 pie; 50-) 5 docenas de Rastrillos Plástico; 51-) 2 docenas de Zafacones Plásticos de 4 galones; 52-)

10 unidades de Calderos de 42 libras; 53-) 3 unidades de Palas Removedoras de 48 pulgadas; 54-) 3 docenas de Jarras Plásticas; y 55-) 325 unidades de Organizadores de Alimentos.

POR CUANTO: A que en fecha once (11) de octubre del año dos mil diecisiete (2017). Se procedió a la Recepción, Apertura y Lectura de los Sobres "A y B" contentivos de las Ofertas Técnicas y Económicas del referido concurso, en presencia del Notario Público actuante, instrumentando para tales fines, el Acta de Apertura de Ofertas de **REFERENCIA CEE-PU-001-2017**, de esa misma fecha.

POR CUANTO: A que según se comprueba del contenido del Acta de Apertura de Ofertas Técnicas **REFERENCIA CEE-PU-001-2017**, instrumentado por Notario Público, al momento de dar lectura a la lista de asistencia de los Oferentes, se procedió también de esta misma manera a recibir dichas Propuestas Económicas.

POR CUANTO: A que en la lista de participantes se inscribieron los oferentes que a continuación detallamos: 1-) **Print Zone, S.R.L;** 2-) **Inversiones Alto Garona, S.R.L;** 3-) **Inversiones Dos Puntas, S.R.L;** 4-) **Zadesa S,R,L;** 5-) **Teranza, S,R,L;** 6-) **Full Impresos, S,R,L;** 7-) **Comercial Corazón, S,R,L;** 8-) **Dameille Comercial, S,R,L;** 9-) **Alca Import & Export, S,R,L;** 10-) **Agronegocio, S,R,L.**

POR CUANTO: A que las empresas participantes en el acto de Recepción, Apertura y Lectura de las Propuestas Económicas, correspondientes al Procedimiento de Urgencia de **REFERENCIA CEE-PU-001-2017**, para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS, PARA EL REABASTECIMIENTO DE NUESTROS ALMACENES** presentaron las siguientes propuestas:

Proponentes. Oferta Económica:

1) - Print Zone, S.R.L.-----	RD\$17,768,596.00
2) -Inversiones Alto Garona S.R.L.-----	RD\$22,951,359.52
3) -Inversiones Dos Puntas, S.R.L.-----	RD\$26,136,528.00
4) -Zadesa, S.L.R.-----	RD\$22,994,857.41
5) -Teranza, S.R.L.-----	RD\$14,397,770.00
6) -Full Impresos S.R.L.-----	RD\$14,954,730.00
7)-Comercial Corazón, S.R.L.-----	RD\$14,161,650.00
8) -Dameille Comercial, S R.L.-----	RD\$32,290,275.00
9) - Alca Import & Export, S.R.L.-----	RD\$21, 453,981.20
10)-Agronegocio, S.R.L.-----	RD\$22,409,406.48

POR CUANTO: En lo concerniente a todas las empresas participantes en el Procedimiento de Urgencia de Referencia **CEE-PU-001-2017**. Regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), En estricto apego a las disposiciones contenidas en la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Plan de Entrega, Especificaciones Técnicas y la Referencia del Procedimiento de Urgencia de Referencia **CEE-PU-001-2017**, para la Adquisición de **ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS, PARA EL REABASTECIMIENTO DE NUESTROS ALMACENES**, así como a lo establecido en el artículo 4, Numeral 7, del Reglamento de Aplicación 543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones de la Ley No.449-06, se procederá a la Adjudicación de los diferentes rubros bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables siempre que dicha propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta, para la adquisición de: 1-) **6,000 Fardos de Platos Desechables, Bandeja Doble con División 200/1;** 2-) **4,000 Fardos Platos Desechable No.9, 500/1;** 3-) **4,000 Fardos de Cucharas Desechables 1,000/1;** 4-) **2,000 Fardos de Envases de Habichuela de 4 Onzas, Desechables 1,000/1;** 5-) **2,000 Fardos de Tapas de Envases 4 Onzas, Desechables 1,000/1;** 6-) **3 Cajas de Vasos Desechables Rígido No.05, 50/1;** 7-) **20 Cajas de Vasos Desechables No.10 Rígidos, 50/1;** 8-)

3 Cajas de Sartenes Desechables Cuadrados 48x5x36x 100/1; 9-) 2 Docenas de Rollos de Papel Aluminio de 200 Yardas, cada uno; 10-) 5 Docenas de Rollos de Papel PVC de 16 Pulgadas Transparente; 11-) 50 Fardos de Servilletas 500/1; 12-) 100 Fardos de Rollos de Papel Institucional 12/1; 13-)100 Fardos de Rollo de Papel Toalla 6/1; 14-) 100 Cajas de Gorros Desechables 1,000/1; 15-) 100 Cajas de Mascarillas Desechables 1,000/1; 16-) 100 Cajas de Guantes Desechables 1,000/1; 17-) 20 Docenas de Guantes de Goma Fuerte, zice M, L, y S; 18-) 10 Docenas de Guantes de Tela Tipo Oso Obrero; 19-) 10 Cajas de Fundas Herméticas Ziploc 65x8x5 115/1; 20-) 20,000 Unidades de Fundas Negras 55 Galones; 21-) 5,000 Unidades de Fundas Negras 18x24 Tipo Zafacón; 22-) 20,000 Unidades de Fundas Transparentes 17x12, Calibre 250, de 50 Libras; 23-) 50,000 Unidades de Fundas de 10 Libras 11x16, Calibre 250, Transparente; 24-) 300,000 Unidades de Fundas 50 Libras17x22, Timbradas, Calibre 250; 25-) 5 Docenas de Sierra No.124 5/8, 26-) 20 Docenas de Brillo Gordo de 30 Gramos; 27-) 20 Docenas de Brillo Tipo Maquina Metal 7 cm x 10 cm; 28-) 5 Rollos de brillo fino metal (5 libras); 29-) 5 docenas de machetes de 14 pulgadas; 30-) 10 docenas de Cuchillos de 6 pulgadas con mango de madera; 31-) 10 docenas de botas No. Surtidos; 32-) 20 docenas de Lona Plástica 18x24; 33-) 5 docenas de Capas de Agua con Pantalones; 34-) 10 docenas de Cucharones de Arroz No.10 (Aluminio); 35-) 10 docenas de Cucharones de Habichuela de Aluminio No.10; 36-) 300 sacos de Detergente en Polvo de 30/1 libras cada uno; 37-) 200 Galones de Lavaplatos Liquido; 38-) 200 galones de Desinfectante; 39-) 300 galones de Cloro; 40-) 300 galones de Desgrasante; 41-) 300 galones de Acido Muriático; 42-) 100 galones de Trementina; 43-) 20 docenas de Escobas Plásticas 30x12x9cm; 44-) 20 docenas de Suapers No.22; 45-) 10 docenas de Palas Recogedoras Plástica de Basura; 46-) 5 docenas de Poncheras Plásticas de 10 galones; 47-) 10 docenas de Cubetas Plásticas 3 galones; 48-) 10 docenas de Gomas para Sacar Agua, plástica 30x12x9 cm; 49-) 5 docenas de Manguera Plástica de 100 pie; 50-) 5 docenas de Rastrillos Plástico; 51-) 2 docenas de Zafacones Plásticos de 4 galones; 52-) 10 unidades de Calderos de 42 libras; 53-) 3 unidades de Palas Removedoras de 48 pulgadas; 54-) 3 docenas de Jarras Plásticas; y 55-) 325 unidades de Organizadores de Alimentos.



POR CUANTO. A que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Procedimiento de Urgencia **REFERENCIA CEE-PU-001-2017**. Debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para el indicado Procedimiento de Urgencia.



POR CUANTO: A que para llevar a cabo el trabajo de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, empleó un procedimiento metodológico que implicó una valoración objetiva y cuantificable para la evaluación de las propuestas presentadas, mediante la cual ponderó los componentes de precios, calidad, idoneidad del Oferente y las demás condiciones que se le establecen en la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Plan de Entrega, Especificaciones Técnicas y la Referencia del Procedimiento de Urgencia de Referencia **CEE-PU-001-2017**.


POR TANTO: Vista la ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones introducidas mediante la Ley No 449-06 y su Reglamento de Aplicación No 543-12, y la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Plan de Entrega, Especificaciones Técnicas y la Referencia del Procedimiento de Urgencia de Referencia **CEE-PU-001-2017**, para la Adquisición de **ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS, PARA EL REABASTECIMIENTO DE NUESTROS ALMACENES**, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, más convenientes para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta.

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE:

UNICO: ACOGER las propuestas económicas presentadas por las empresas. Para la **ADQUISICION DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS, PARA EL REABASTECIMIENTO DE NUESTROS ALMACENES** Ofertados en el Procedimiento de Urgencia de Referencia **CEE-PU-001-2017**, para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS, PARA EL REABASTECIMIENTO DE NUESTROS ALMACENES** en consecuencia. **APRUEBA** las propuestas seleccionadas para la **ADQUISICION DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS, PARA EL REABASTECIMIENTO DE NUESTROS ALMACENES** Ofertados en el Proceso de Urgencia de No. de Ref. **CEE-PU-001-2017**, para la **ADQUISICION DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS,**

PARA EL REABASTECIMIENTO DE NUESTROS ALMACENES, en función de las necesidades y expectativas de la institución. Por tanto **DECLARA** mediante la presente **RESOLUCION ADJUDICADOS** a favor de las empresas: **1-) INVERSIONES ALTO GARONA, S.R.L.; 2-) COMERCIAL CORAZON, S.R.L.; 3-) PRINT ZONE, S.R.L.; y 4-) TERANZA S.R.L.;** los Contratos Administrativos y/o la Orden de Servicios para la **ADQUISICION DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS, UTILIZADOS PARA EL REABASTECIMIENTO DE NUESTROS ALMACENES** Ofertados en el **Procedimiento de Urgencia de REFERENCIA CEE-PU-001-2017**, bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, ya que dichas propuestas cumplen con los requisitos exigidos y quedan calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y nacionales.

Esta Comisión de Compras y Contrataciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente resolución.

UNICO: DECLARA mediante la presente **RESOLUCION, ADJUDICADOS** los diferentes rubros del **Procedimiento de Urgencia de REFERENCIA CEE-PU-001-2017**, en el modo siguiente:

1-) INVERSIONES ALTO GARONA, S.R.L: se le adjudica la cantidad de:

- 1) 2,500 Fardos de Platos Desechables Bandeja Doble con División 200/1; Marca Termopac.
- 2) 2,000 Fardos de Platos Desechables No.9, Fardos de 500/1; Marca Termopac.
- 3) 1,500 Fardos de Cucharas Desechables, Fardos de 1,000/1; Marca Termopac.
- 4) 1,000 Fardos de Envases Habichuelas 4 Onzas Desechables, Fardos 1,000/1; Marca Termopac.
- 5) 1,000 Fardos Tapas de Envases de Habichuelas 4 Onzas, Desechables 1,000/1. Marca Termopac.
- 6) 3 Cajas de Vasos Desechables Rígidos No.5 50/1; Marca Termopac.
- 7) 20 Cajas de Vasos Desechables Rígidos No.10, 50/1; Marca Termopac.
- 8) 3 Cajas de Sartenes Desechables Cuadrados 48x5x36, Cajas 100/1;
- 9) 2 Docenas de Rollos de Papel de Aluminio de 200 Yardas; Marca Diamon
- 10) 5 Docenas de Rollos de Papel Transparente PVC 16 de pulgadas; Marca Templa
- 11) 50 Fardos de Servilletas 500/1; Marca Petalo
- 12) 100 Fardos de Rollos de Papel Institucional 12/1;
- 13) 100 Fardos de Rollos de Papel Toalla 6/1;
- 14) 100 Cajas de Gorros Desechables 1000/1;
- 15) 100 Cajas de Mascarillas Desechables 1,000/1;
- 16) 100 Cajas de Guantes Desechables 1,000/1;
- 17) 20 Docenas de Guantes de Gomas Fuerte (Size M, S, L.); Marca Bellota.
- 18) 10 Docenas de Guantes de Tela (Tipo Oso), Obrero; Marca Bellota
- 19) 10 Cajas de Fundas Herméticas Ziploc 65x8x5 , 115/1;
- 20) 10,000 Unidades de Fundas Negras de 55 Galones;
- 21) 5,000 Unidades de Fundas Negras 18x24 (Tipo Zafacón);
- 22) 20,000 Unidades de Fundas Transparente 17x22, Calibre 250 (50 Libras);
- 23) 50,000 Unidades de Fundas de 10 Libras 11x16, Calibre 250 (Trasparente);

- 24) 5 Docenas de Sierras No.124, 5/8;
- 25) 20 Docenas de Brillo Gordo de 30 Gramos;
- 26) 20 Docenas de Brillo Tipo Maquina Metal 7CM X 10CM;
- 27) 5 Rollos de Brillos Fino de Metal (Rollos de 5Libras c/u);
- 28) 5 Docenas de Machetes de 14 Pulgadas; Marca Bellota.
- 29) 10 Docenas de Cuchillos de 6 Pulgadas, Mango de Madera; Marca Tramotina.
- 30) 10 Docenas de Botas No. Surtidos; Marca Goliat.
- 31) 20 Docenas de Lonas Plásticas 18x24;
- 32) 5 Docenas de Capas de Agua C/P (con pantalones);
- 33) 10 Docenas de Cucharones de Arroz de Aluminio No.10; Marca Laurel.
- 34) 10 Docenas de Cucharones de Habichuela de Aluminio No.10; Marca Laurel.
- 35) 300 Sacos de Detergente en Polvo 30 Libras cada uno; Marca Evelin.
- 36) 200 Galones Lavaplatos Liquido; Marca La Reyna.
- 37) 200 Galones de Desinfectante; Marca La Reyna.
- 38) 300 Galones de Cloro; Marca La Reyna.
- 39) 300 Galones de Desgrasante; Marca La Reyna.
- 40) 300 Galones de Acido Muriático; Marca La Reyna.
- 41) 100 Galones de Trementina; Marca La Reyna.
- 42) 20 Docenas de Escoba Plásticas 30x12x9 CM; Marca Kika.
- 43) 20 Docenas de Suapers No.22; Marca Kika.
- 44) 10 Docenas de Palas Recogedoras de Basura Plástica;
- 45) 5 Docenas de Poncheras Plásticas 10 Galones;
- 46) 10 Docenas de Cubetas Plásticas 3 Galones;
- 47) 10 Docenas de Gomas de Sacar Agua Plástica 30x12x9CM; Marca Cóndor.
- 48) 5 Docenas de Manguera Plástica de 100 Pies cada una;
- 49) 5 Docenas de Rastrillos Plásticos; Marca Truper.
- 50) 2 Docenas de Zafacones Plásticos de 4 Galones;
- 51) 10 Calderos de Aluminio de 42 libras;
- 52) 3 Unidades de Palas Removedoras de Aluminio de 48 Pulgadas;
- 53) 3 Docenas de Jarras Plásticas; y
- 54) 325 Unidades de Organizadores de Alimentos

2-) COMERCIAL CORAZON, S.R.L., se le adjudica la cantidad de:

- 1) 2,000 Fardos de Platos Desechables Bandeja Doble con División 200/1; Marca Termo Envase.
- 2) 1,000 Fardos de Platos Desechables No.9, 500/1; Termo Envase.

- 3) 1,000 Fardos de Cucharas Desechables 1,000/1;
- 4) 500 Fardos de Envase para Habichuela de 4 Onzas, Desechables 1,000/1; marca Termo Envase.
- 5) 500 Fardos de Tapas de Envase de 4 Onzas para Habichuelas, Desechables 1,000/1; Marca Termo Envase
- 6) 100,000 Unidades de Fundas de 50 Libras 17x22, Timbrada Calibre 250

3-) PRINT ZONE, S.R.L., se le adjudica la cantidad de:

- 1) 1,500 Fardos de Platos Desechables de Bandeja Doble con División 200/1; Marca Termo Envase.
- 2) 1,000 Fardos de Platos Desechables No.9, 500/1; Marca Terno Envase.
- 3) 1,500 Fardos de Cucharas Desechables 1,000/1; Marca Termo Envase.
- 4) 500 Fardos de Envase Habichuela 4 Onza Desechables 1,000/1; Marca Termo Envase.
- 5) 500 Fardos Tapas de Envase 4 Onza Habichuela Desechables 1,000/1; Marca Termo Envase.
- 6) 10,000 Unidades de Fundas Negras de 55 Galones.

4-) TERANZA, S.R.L., se le adjudica la cantidad de:

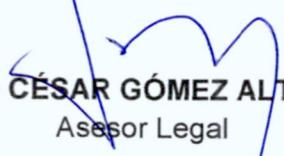
a)-200,000 Unidades de Fundas 50 Libras 17x22 Timbradas Calibre 250.

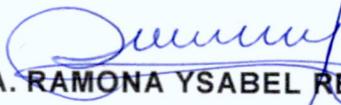
Dada en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA
En Representación del Administrador General


LIC. JOSÉ ALBERTO TORRES
Gerente Administrativo-Financiero


LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO
Asesor Legal


DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA
Enc. Departamento de Libre Acceso a la Información.


LIC. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ
Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo.

CERTIFICO Y DOY FE:


LIC. FRANKLIN MOISES ARAUJO CANELA

Notario Público

